

I. Las actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas de cursos anteriores y las orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación (Pendientes de ESO)

Si un alumno o alumna tiene pendiente una o más materias de Matemáticas de los cursos anteriores y la media de la primera y segunda evaluación de la materia del curso actual es mayor o igual a 5, se aprueban las materias pendientes de cursos anteriores.

Si algún alumno o alumna tuviera pendientes las materias de varios cursos anteriores y obtuviera una calificación mayor o igual a 4 en la media de la primera y segunda evaluación del curso actual, se considerará recuperada la materia del nivel o niveles más bajos, debiendo presentarse sólo a la materia pendiente del curso anterior.

En el caso de que el alumno o alumna no lograra recuperar la/s materia/s pendientes por el procedimiento anteriormente citado, tendrá la oportunidad de realizar un examen de la materia o materias pendientes después de la segunda evaluación, en la fecha que fije el departamento. La fecha se fijará y publicará en las clases, en la entrada del departamento y en la página web con la suficiente antelación:

- Si se aprueba el examen de la/s materia/s pendiente/s se le pondrá la nota que obtenga en dicho examen.

Para el seguimiento del proceso de aprendizaje y evaluación de los alumnos con la materia de Matemáticas de 1º E.S.O, 2º E.S.O, 3º E.S.O. no superada, se tendrá en cuenta un seguimiento directo, por parte del profesorado que imparte la asignatura en el curso actual en el que esté matriculado, para registrar las dificultades detectadas y los logros alcanzados que hagan referencia a contenidos, conceptos y procedimientos de cursos anteriores. Para preparar la prueba de recuperación el alumnado realizará las actividades que se le propusieron el curso anterior. El alumnado podrá preguntar las dudas que le surjan al profesorado que le guiará en la realización de las actividades e informará al tutor o tutora y/o a las familias en cada trimestre sobre la evolución del alumnado.

Actividades de recuperación para los alumnos de 2º Bachillerato tanto de Matemáticas CCSS II como de Matemáticas II, con materias no superadas del curso anterior.

Respecto a la recuperación de materias pendientes, el profesorado proporcionará la información y materiales que fueran necesarios. Se plantean dos exámenes, el primero con aproximadamente la mitad de la materia (después de Navidad), y una segunda parte con el resto de la materia (después de Semana Santa). Quien no apruebe la primera parte, se podrá presentar a un examen de toda la materia coincidiendo con el examen de segunda parte.

- Si se aprueba el examen de la materia pendiente se le pondrá la nota que obtenga en dichos exámenes.

- Si no aprueba, se podrá presentar a la convocatoria extraordinaria de la materia pendiente no superada.

Los profesores del Departamento estarán a disposición de los alumnos para tanto orientar personalmente en la preparación de las pruebas extraordinarias, como aclarar las dudas que vayan surgiendo a lo largo de dicha preparación. Prestarán materiales del departamento o recomendarán la adquisición de los que juzguen más adecuados.